

Es ley la “Gratuidad de la Educación Superior” en la Argentina

El día 28 de octubre de 2015 se votó favorablemente y el Senado de la Nación aprobó la modificación de la Ley de Educación Superior en lo que respecta a la gratuidad. Esta modificación garantiza la responsabilidad principal del Estado en el financiamiento de la educación superior y la gratuidad de los estudios de grado en las universidades públicas.

Desde CTERA celebramos este nuevo paso adelante en la defensa de la educación pública y agradecemos todo el trabajo que en este tiempo llevó a cabo la compañera Diputada Nacional del Frente para la Victoria Adriana Puiggrós, quién se dedicó durante estos años a impulsar la iniciativa y a trabajar incansablemente para lograr esta conquista que representa el afianzamiento de un derecho social y humano fundamental como es la educación para todos y todas.

Cabe aclarar que este proyecto ya había obtenido media sanción en la Cámara de Diputados en mayo del año 2013, y en esa oportunidad el mismo había sido votado por todos los bloques excepto el Pro y el diputado Eduardo Amadeo.

Después de dos años de trabajo parlamentario y gracias a la permanente insistencia y reclamo por parte de la CTERA para que se garantice este derecho y para que se generen medidas que frenen el avance de las tendencias privatizadoras de la educación, por hoy podemos decir “ES LEY” la gratuidad de la Educación Superior.

PRENSA CTERA